



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/CP/2004/L.1
13 de diciembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Décimo período de sesiones
Buenos Aires, 6 a 17 de diciembre de 2004

Tema 13 *a*) del programa
Conclusión del período de sesiones
Aprobación del informe de la Conferencia
sobre su décimo período de sesiones

**PROYECTO DE INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
SOBRE SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES**

Relatora: Sra. Sylvia MCGILL (Jamaica)

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES

	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES..... (Tema 1 del programa)	6
A. Declaración del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones	6
B. Elección del Presidente de la Conferencia en su décimo período de sesiones	6
C. Declaración del Presidente.....	6
D. Discursos de bienvenida	8

GE.04-70707 (S) 141204 141204

EZE.04-287

ÍNDICE (continuación)

	<i>Página</i>
I. (continuación)	
E. Declaración de la Secretaria Ejecutiva	8
F. Otras declaraciones	10
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	10
(Tema 2 del programa)	
A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto	10
B. Aprobación del reglamento.....	11
C. Aprobación del programa	11
D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente	15
E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores.....	16
F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	16
G. Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes	19
H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2009.....	19
I. Aprobación del informe sobre las credenciales	19
III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS	19
(Tema 3 del programa)	
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	
IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN	19
(Tema 4 del programa)	
A. Mecanismo financiero de la Convención.....	

ÍNDICE (continuación)

	<i>Página</i>
IV. (continuación)	
B. Comunicaciones nacionales:.....	
i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención	
ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	
C. Fomento de la capacidad.....	
D. Desarrollo y transferencia de tecnologías	
E. Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención	
F. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.....	
G. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura	
H. Artículo 6 de la Convención	
I. Otros asuntos transmitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.....	
V. (Se completará.)	19
(Tema 5 del programa)	
VI. PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO.....	19
(Tema 6 del programa)	
A. (Se completará.).....	19
B. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria	19
C. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura	20
D. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.....	20

ÍNDICE (continuación)

	<i>Página</i>
VII. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA UN DESARROLLO LIMPIO (Tema 7 del programa)	21
VIII. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE INTERÉS PARA OTRAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES..... (Tema 8 del programa)	22
A. Reunión internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados	22
B. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.....	22
C. 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.....	22
IX. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (Tema 9 del programa)	23
A. Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003	
B. Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005	
C. Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo	
X. FASE DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA: EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCIÓN..... (Tema 10 del programa)	23
XI. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS..... (Tema 11 del programa)	23
XII. OTROS ASUNTOS	23
(Tema 12 del programa)	
XIII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	23
(Tema 13 del programa)	
A. Aprobación del informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones	
B. Clausura del período de sesiones.....	

ÍNDICE (*continuación*)

Anexos

(Se completará.)

SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE
LAS PARTES EN SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES:

(Se completará.)

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa)

1. El décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante "la Conferencia"), convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, fue inaugurado en La Rural, Buenos Aires (Argentina), el 6 de diciembre de 2004 por el Sr. Mamadou Honadia, de Burkina Faso, Vicepresidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones, en nombre del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones, Sr. Miklós Persányi, Ministro del Medio Ambiente y del Agua de Hungría.

A. Declaración del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones (Tema 1 *a*) del programa)

2. La declaración no tuvo lugar.

B. Elección del Presidente de la Conferencia en su décimo período de sesiones (Tema 1 *b*) del programa)

3. En su primera sesión¹, celebrada el 6 de diciembre, a propuesta del Presidente en funciones, la Conferencia eligió Presidente por aclamación al Sr. Ginés González García, Ministro de Salud y Ambiente de la Argentina. El Presidente en funciones felicitó al Sr. González García por su elección y le deseó mucho éxito en su tarea de dirigir los trabajos de la Conferencia en su décimo período de sesiones.

C. Declaración del Presidente (Tema 1 *c*) del programa)

4. Al asumir sus funciones, el Presidente dio la bienvenida a todos los delegados en nombre del Gobierno de la Argentina y les agradeció la confianza que habían depositado en su persona. Destacando la firme resolución del Gobierno de la Argentina de participar activamente en la elaboración de políticas ambientales, subrayó la importancia que tenía para la Argentina ser el

¹ Las sesiones de la Conferencia de las Partes mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

país anfitrión de la Conferencia de las Partes por segunda vez en la historia de las reuniones sobre el cambio climático.

5. En vísperas de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, la Conferencia constituía un acontecimiento histórico que marcaba el final de una larga serie de negociaciones. Al mismo tiempo, era el comienzo de una nueva etapa que debería estar dedicada a profundizar y generalizar las acciones de mitigación. Aunque el Protocolo de Kyoto era ya una realidad política, era fundamental que las Partes no flaquearan en su determinación sino que intensificaran sus esfuerzos para luchar contra el cambio climático. La mayor frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, como los experimentados en la Argentina y en otras partes del mundo, demostraba claramente que el calentamiento atmosférico empezaba a hacerse sentir. Además de los efectos directos en los ecosistemas y en la salud humana, la Argentina estaba acusando numerosos efectos secundarios, como la mayor incidencia de determinadas enfermedades que, a su vez, suponía una pesada carga para el sistema de atención sanitaria y los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad.

6. En los próximos años y decenios sería importante intensificar las medidas para mitigar el cambio climático y ayudar a los países a adaptarse a sus consecuencias. Los países desarrollados debían protagonizar la movilización de los recursos necesarios para garantizar que tales medidas pudieran elaborarse y aplicarse lo más rápidamente posible. Esas iniciativas debían formar parte de un régimen climático que utilizara tecnologías creativas y soluciones empresariales para conciliar la prosperidad y el crecimiento económicos con el desarrollo sostenible. Una de las misiones importantes de los gobernantes en este proceso era informar a la sociedad civil y al sector empresarial acerca de las consecuencias de las prácticas insostenibles y de las ventajas de las alternativas disponibles. La Argentina ya había tomado medidas a este respecto y procuraba activamente hacer participar a la sociedad en la tarea de hacer frente a los desafíos futuros. Como conclusión, el Presidente expresó su confianza en que el décimo período de sesiones de la Conferencia diera lugar a un fortalecimiento de los compromisos asumidos por las Partes para combatir el cambio climático.

D. Discursos de bienvenida
(Tema 1 *d*) del programa)

7. El Sr. Aníbal Ibarra, Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dio una calurosa bienvenida a todos los participantes y dijo que la ciudad se sentía orgullosa de acoger un acontecimiento de tal envergadura. Abordar el problema del cambio climático y elaborar políticas ambientales sostenibles era una tarea inmensa que exigía perseverancia, unos recursos económicos y humanos considerables, nuevas tecnologías, y, por encima de todo, una firme voluntad y determinación política por parte de todos los países. Más en particular, exigía la adopción de decisiones de política en los países desarrollados, no sólo porque eran ellos los principales emisores de gases de efecto invernadero, sino también porque eran agentes importantes en el escenario político internacional.

8. Al mismo tiempo, era imperativo que se pusiera en conocimiento de la sociedad civil la urgencia del problema del cambio climático. Para que la lucha contra el calentamiento atmosférico y sus consecuencias fuera eficaz, todos y cada uno de los ciudadanos tenían que comprender que se trataba de una cuestión que les afectaba directamente y que su colaboración y compromiso activos eran fundamentales. En este contexto, el orador destacó la función central que desempeñaban las ciudades en la sensibilización del público, y aseguró a los delegados que la ciudad de Buenos Aires, junto con muchas otras ciudades del mundo, estaba resuelta a adoptar las medidas que fueran necesarias para que los ciudadanos participaran en la lucha contra el cambio climático y a apoyar las políticas nacionales a nivel local.

E. Declaración de la Secretaria Ejecutiva
(Tema 1 *e*) del programa)

9. La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a todos los delegados y expresó su agradecimiento al Gobierno de la Argentina por acoger una vez más la Conferencia de las Partes. Felicitó asimismo al Sr. González García por haber sido elegido Presidente y dio las gracias al Sr. Persányi su competencia con que había presidido el noveno período de sesiones, que había producido resultados sólidos.

10. El décimo período de sesiones brindaba la ocasión de celebrar el décimo aniversario de la entrada en vigor del la Convención y la inminente entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, después de su ratificación por la Federación de Rusia. Tras obsequiar al Presidente con una

publicación que conmemoraba el aniversario de la Convención, la Secretaria Ejecutiva resumió algunos de los hechos más destacados del decenio pasado. Las emisiones anuales de gases de efecto invernadero en los países desarrollados habían descendido por debajo de los niveles de 1990, y la intensidad de las emisiones de las economías había disminuido a nivel mundial. Al mismo tiempo, se estaban aplicando estrategias de mitigación y adaptación, se estaban elaborando y utilizando más ampliamente tecnologías respetuosas del clima, los países en desarrollo comenzaban a incorporar en sus políticas nacionales consideraciones relativas al cambio climático y estaban en aumento la sensibilización, el apoyo y la acción del público en general. La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto hacía posible ahora tomar las primeras medidas concretas para hacer frente al problema a largo plazo del cambio climático. Más de 30 países industrializados estarían jurídicamente obligados a cumplir las metas de emisión, y el comercio internacional de los derechos de emisión se haría realidad. Con el mecanismo para un desarrollo limpio ya en pleno funcionamiento, se había registrado el primer proyecto, y se esperaba que el fondo de adaptación del Protocolo recibiera fondos para ayudar a los países en desarrollo en sus actividades de adaptación. En este contexto, la Secretaria Ejecutiva subrayó la importancia de elaborar criterios eficaces para la cooperación internacional respecto de la adaptación y de adoptar medidas nacionales para determinar y reducir los elementos de vulnerabilidad y riesgo. El apoyo a los países en desarrollo a este respecto tenía que ser más concreto.

11. Tras manifestar su profunda preocupación por la creciente presión sobre los recursos financieros de la Convención y sus posibles consecuencias para el trabajo de la secretaría, la oradora expresó su confianza en que los delegados examinarían a fondo el problema y encontrarían soluciones. Alentó asimismo a las Partes a que aumentaran su apoyo al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención. Mirando hacia el futuro, la Secretaria Ejecutiva dijo que en 2005 las Partes tenían que afrontar directamente la tarea de elaborar una estrategia relativa al clima para el período posterior a 2012. En esta tarea, los países que tuvieran la capacidad deberían ir a la cabeza y los que pudieran proporcionar los recursos deberían ayudar en consonancia con el principio de la Convención de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

F. Otras declaraciones

12. En la primera sesión, el 6 de diciembre, hicieron declaraciones los representantes de Qatar (en nombre del Grupo de los 77 y China), los Países Bajos (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y apoyado por otras tres Partes), los Estados Unidos de América, el Japón, Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Suiza (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental), Kenya (en nombre del Grupo Africano), Tanzania (en nombre de los países menos adelantados), la República de Corea, la Federación de Rusia, Gambia, Nigeria, las Comoras y la Arabia Saudita. En la segunda sesión, el 6 de diciembre, hicieron declaraciones los representantes de Egipto y de Malí.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto (Tema 2 *a*) del programa)

13. En su primera sesión, el 6 de diciembre, la Conferencia fue informada de que, a esa fecha, 189 Estados y 1 organización regional de integración económica eran Partes en la Convención y, por consiguiente, tenían derecho a participar en el proceso de adopción de decisiones del período de sesiones.

14. La Conferencia tomó nota de que, al 6 de diciembre, un total de 129 Estados habían ratificado, aprobado o aceptado el Protocolo de Kyoto, o se habían adherido a él. En este contexto, el Presidente anunció que el 18 de noviembre, con el depósito por la Federación de Rusia de su instrumento de ratificación del Protocolo de Kyoto, se había activado el segundo factor para la entrada en vigor del Protocolo. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 25, el Protocolo de Kyoto entraría en vigor el 16 de febrero de 2005.

15. También en el marco de este subtema, la secretaría presentó un nuevo documento, FCCC/CP/2004/9, en el que se intentaba responder a las preguntas planteadas por las Partes acerca de las disposiciones para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 1), las cuestiones presupuestarias y las exigencias de informes y de examen.

B. Aprobación del reglamento
(Tema 2 *b*) del programa)

16. En su primera sesión, el 6 de diciembre, el Presidente comunicó a la Conferencia que el Presidente del noveno período de sesiones de la Conferencia había celebrado consultas con las Partes sobre el proyecto de reglamento, pero no se había llegado a un consenso.

17. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió que, mientras tanto, como en los anteriores períodos de sesiones, se seguiría aplicando el proyecto de reglamento que figuraba en el documento FCCC/CP/1996/2, salvo el proyecto de artículo 42. El Presidente anunció que informaría a la Conferencia de cualquier novedad que hubiera a este respecto.

C. Aprobación del programa
(Tema 2 *c*) del programa)

18. Para el examen de este subtema en su primera sesión, el 6 de diciembre, la Conferencia tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva con el programa provisional y anotaciones (FCCC/CP/2004/1 y Add.1). El programa provisional se había preparado con el acuerdo del Presidente del noveno período de sesiones de la Conferencia, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el 20º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y los miembros de la Mesa.

19. El Presidente recordó que los temas que se indican a continuación, que habían quedado en suspenso en el noveno período de sesiones, se habían incluido en el programa provisional de conformidad con los artículos 10 *c*) y 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba: tema 5, "Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 *a*) y *b*), de la Convención"; tema 6 *a*), "Asuntos relativos a la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto"; y tema 6 *b*), "Propuesta del Canadá sobre una decisión acerca de las modalidades de contabilidad de las cantidades atribuidas en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto en relación con las exportaciones de energía menos contaminante".

20. En relación con los temas 5 y 6 *a*) formularon declaraciones los representantes de Qatar (en nombre del Grupo de los 77 y China), los Países Bajos (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), y la Arabia Saudita. Observando que no había consenso acerca de la inclusión de esos temas en el programa, el Presidente propuso que quedaran en suspenso.

21. En lo referente al tema 6 *b*), el representante del Canadá anunció que, como gesto de buena voluntad y por respeto a los esfuerzos colectivos de las Partes, el Gobierno del Canadá estaba dispuesto a retirar su solicitud de incluir ese tema en el programa. El Presidente agradeció al Canadá su ofrecimiento de retirar esa petición, a pesar de que las circunstancias nacionales excepcionales del Canadá no habían variado. Destacó asimismo que tal actitud de cooperación era sumamente importante y era de buen augurio para el éxito y el fortalecimiento del proceso de negociación.

22. El representante de Qatar (en nombre del Grupo de los 77 y China) propuso que se añadiera un nuevo subtema *f*) en el tema 6 del programa provisional. El título propuesto era "Programa provisional del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto". Tras observar que no había consenso al respecto, el Presidente propuso que el tema que había sugerido el representante de Qatar fuera examinado por el OSE en su 22º período de sesiones (mayo de 2005).

23. En conexión con el tema 8 del programa provisional, el representante de los Estados Unidos de América pidió que los subtemas 8 *a*) y *b*) no se incluyeran en el programa y que se modificara el título del subtema 8 *c*). Hicieron declaraciones los representantes de la Arabia Saudita, la Argentina, Tuvalu (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), los Países Bajos (en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros) Mauricio y Qatar. Observando que no había consenso sobre el particular, el Presidente propuso que el tema 8 del programa provisional quedara en suspenso y que la Conferencia retomara este asunto en su segunda sesión.

24. De conformidad con las propuestas hechas por el Presidente, la Conferencia, en su primera sesión, aprobó el programa del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, con los temas 5, 6 *a*) y 8 en suspenso, y habiendo eliminado el tema 6 *b*) del programa provisional.

25. En la segunda sesión, el 6 de diciembre, el Presidente comunicó a la Conferencia que habían proseguido las deliberaciones sobre el tema 8 del programa provisional y que las Partes habían llegado a un consenso sobre la formulación de ese tema. La formulación de consenso decía como sigue: Tema 8, "Intercambio de opiniones sobre las actividades de la Convención Marco de interés para otras reuniones intergubernamentales"; subtema 8 *a*), "Reunión

internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados"; subtema 8 b), "Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres"; subtema 8 c), "14° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible". Todo este tema del programa iría acompañado de una nota de pie de página que dijera lo siguiente: "El intercambio de opiniones se recogerá en el informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones y servirá para ayudar a la Secretaría Ejecutiva a presentar sus informes en las reuniones mencionadas en este tema del programa". En consecuencia, la Conferencia acordó que el tema 8 y sus subtemas se añadirían al programa. Así pues, el programa aprobado por la Conferencia fue el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:
 - a) Declaración del Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones;
 - b) Elección del Presidente de la Conferencia en su décimo período de sesiones;
 - c) Declaración del Presidente;
 - d) Discursos de bienvenida;
 - e) Declaración de la Secretaría Ejecutiva.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;
 - b) Aprobación del reglamento;
 - c) Aprobación del programa;
 - d) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
 - e) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - g) Fecha y lugar de celebración del 11° período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - h) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2009;
 - i) Aprobación del informe sobre las credenciales.

3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención:
 - a) Mecanismo financiero de la Convención;
 - b) Comunicaciones nacionales:
 - i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
 - c) Fomento de la capacidad;
 - d) Desarrollo y transferencia de tecnologías;
 - e) Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención;
 - f) Asuntos relacionados con los países menos adelantados;
 - g) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura;
 - h) Artículo 6 de la Convención;
 - i) Otros asuntos transmitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
5. Tema en suspenso.
6. Preparativos del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto:
 - a) Tema en *suspenso*;
 - b) Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria;
 - c) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura;
 - d) Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.

7. Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.
8. Intercambio de opiniones sobre las actividades de la Convención Marco de interés para otras reuniones intergubernamentales²:
 - a) Reunión Internacional para el examen decenal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados;
 - b) Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres;
 - c) 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
9. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003;
 - b) Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005;
 - c) Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo.
10. Fase de alto nivel de la Conferencia: el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención.
11. Declaraciones de organizaciones observadoras.
12. Otros asuntos.
13. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

(Se completará.)

D. Elección de la Mesa, salvo el Presidente (Tema 2 d) del programa)

26. En la segunda sesión, el 6 de diciembre, el Presidente informó a la Conferencia de que el Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso), Vicepresidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones, había realizado consultas sobre este tema durante el 20º período de sesiones de los órganos subsidiarios, celebrado en junio de 2004. Sin embargo, aún no se habían recibido las

² El intercambio de opiniones se recogerá en el informe de la Conferencia sobre su décimo período de sesiones y servirá para ayudar a la Secretaría Ejecutiva a presentar sus informes en las reuniones mencionadas en este tema del programa.

candidaturas de todos los grupos regionales. El Presidente alentó a todas las Partes interesadas a que llegaran a un acuerdo sobre los cargos vacantes de la Mesa con tiempo suficiente antes de la fase de alto nivel que se celebraría del 15 al 17 de diciembre. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió aplazar la elección de la Mesa hasta que se hubieran presentado todas las candidaturas. Se invitó al Sr. Honadia a que continuara con las consultas durante el período de sesiones.

(Se completará.)

E. Admisión de organizaciones en calidad de observadores
(Tema 2 e) del programa)

27. En su segunda sesión, celebrada el 6 de diciembre, la Conferencia examinó una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores (FCCC/CP/2004/3 y Add.1), en la que se enumeraban dos organizaciones intergubernamentales y 48 organizaciones no gubernamentales (ONG) que habían solicitado ser admitidas como observadores.

De conformidad con el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención y en aplicación de una recomendación de la Mesa de la Conferencia, que había examinado la lista de organizaciones solicitantes, la Conferencia decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

28. Tras subrayar la importancia de la participación de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en el proceso de la Convención, el Presidente dio la bienvenida a la Conferencia en su décimo período de sesiones a las organizaciones recién admitidas y las invitó a participar activamente.

F. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios
(Tema 2 f) del programa)

29. Al presentar este subtema en la segunda sesión, el 6 de diciembre, el Presidente señaló a la atención de la Conferencia el programa provisional y anotaciones, que figuraba en los documentos FCCC/CP/2004/1 y Add.1. Además, indicó que los órganos subsidiarios se reunirían después de la sesión de apertura con el objeto de elaborar proyectos de decisión y de conclusiones para presentarlos a la Conferencia antes de que concluyeran sus períodos de sesiones, el 14 de diciembre.

30. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió remitir a los órganos subsidiarios, para su examen y la presentación de los proyectos de decisión o de conclusiones procedentes, los temas siguientes:

Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

- Tema 4 *a*) Mecanismo financiero de la Convención
- Tema 4 *b*) i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención
- Tema 4 *b*) ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
- Tema 4 *c*) Fomento de la capacidad
- Tema 4 *e*) Aplicación del párrafo 8 del artículo 4 de la Convención
- Tema 4 *f*) Asuntos relacionados con los países menos adelantados
- Tema 4 *h*) Artículo 6 de la Convención
- Tema 9 *a*) Estados financieros comprobados del bienio 2002-2003
- Tema 9 *b*) Ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)

- Tema 4 *d*) Desarrollo y transferencia de tecnologías
- Tema 4 *g*) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (Convención)
- Tema 6 *c*) Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (Protocolo de Kyoto)

31. El Presidente anunció que en la tercera sesión, prevista para el 8 de diciembre, la Conferencia abordaría el tema 6 *b*), titulado "Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto: labor preparatoria"; el tema 7, "Informe de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio" y el tema 8, "Intercambio de opiniones sobre las actividades de la Convención de interés para otras reuniones intergubernamentales".

32. En relación con el tema 2 *g*), titulado "Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes", el Presidente señaló que no se había recibido ningún

ofrecimiento y alentó a las Partes interesadas a que formularan propuestas. Sugirió que se realizaran consultas sobre este tema y que se informara de ellas en una sesión futura.

33. En relación con el tema 10 del programa, "Fase de alto nivel de la Conferencia: el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención", el Presidente recordó que, en su 20º período de sesiones, el OSE había aprobado las fechas del 15 al 17 de diciembre para la celebración de la fase de alto nivel. Basándose en tal aprobación, se había previsto que los debates de mesa redonda se iniciaran la tarde del 15 de diciembre y concluyeran la tarde del 16 de diciembre. Habría cuatro mesas redondas separadas, que estarían abiertas a la participación de todos los ministros y jefes de delegación.

34. Los cuatro debates de mesa redonda se concentrarían en los siguientes temas:

- a) La Convención 10 años después: logros y retos futuros;
- b) Consecuencias del cambio climático, medidas de adaptación y desarrollo sostenible;
- c) Tecnología y cambio climático;
- d) Mitigación del cambio climático: las políticas y sus consecuencias.

35. El Presidente señaló además que, para cada mesa redonda, había invitado a un moderador a dirigir los debates y a seis expertos. Conforme a las recomendaciones del OSE, había procurado que hubiera una representación equilibrada en las mesas redondas, teniendo en cuenta tanto la representación geográfica como la diversidad de puntos de vista. Los moderadores informarían a la Conferencia de los resultados de las mesas redondas en la sesión de la mañana del viernes 17 de diciembre. Basándose en esos informes, presentaría, bajo su propia responsabilidad, un resumen de todos los debates de las mesas redondas para su incorporación en el informe de la Conferencia. Ese resumen no sería un texto acordado.

36. El Presidente anunció que en su última sesión, el 17 de diciembre, la Conferencia escucharía declaraciones breves de representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y adoptaría las decisiones y conclusiones del período de sesiones.

37. La Conferencia acordó proceder de acuerdo con las propuestas formuladas por el Presidente.

**G. Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones
de la Conferencia de las Partes**
(Tema 2 g) del programa)

(Se completará.)

H. Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2005-2009
(Tema 2 h) del programa)

(Se completará.)

I. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 2 i) del programa)

(Se completará.)

**III. INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES
Y CONCLUSIONES DERIVADAS DE ÉSTOS**
(Tema 3 del programa)

(Se completará.)

**IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN**
(Tema 4 del programa)

(Se completará.)

V. *(Se completará.)*
(Tema 5 del programa)

**VI. PREPARATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES EN CALIDAD DE REUNIÓN
DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE KYOTO**
(Tema 6 del programa)

A. *(Se completará.)*
(Tema 6 a) del programa)

**B. Asuntos relacionados con el artículo 6 del Protocolo de Kyoto:
labor preparatoria**
(Tema 6 b) del programa)

38. En la tercera sesión, el 8 de diciembre, el Presidente recordó que, en respuesta a la decisión 16/CP.7, la secretaría había organizado el "Taller de la Convención Marco sobre la

ejecución de proyectos en el marco del artículo 6 del Protocolo de Kyoto", celebrado en Moscú (Federación de Rusia), los días 26 y 27 de mayo de 2004. Por invitación del Presidente, la secretaria presentó el tema y el informe del taller que figuraba en el documento FCCC/CP/2004/7.

39. Hicieron declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, apoyado por otras dos Partes. También formuló una declaración un representante de la Cámara Argentina de Comercio en nombre de ONG del mundo de la empresa y la industria.

40. Tras escuchar las declaraciones, el Presidente recordó a los delegados que, habida cuenta de la inminente entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, la cuestión debatida en el marco de este subtema adquiriría nueva importancia y se necesitaban contribuciones al Fondo Fiduciario de la Convención para actividades suplementarias a fin de proseguir la labor preparatoria y para complementar los recursos destinados a esa labor con cargo a la asignación provisional en el marco del Protocolo de Kyoto. Señaló asimismo a la atención de las Partes la necesidad de que se presentaran candidaturas para el Comité de supervisión del artículo 6 con miras a elegir a sus miembros y suplentes en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. Dijo además que tenía la intención de proponer proyectos de conclusiones que recogieran esos puntos para someterlos al examen de la Conferencia en una sesión futura.

(Se completará.)

**C. Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio
de uso de la tierra y la silvicultura**
(Tema 6 *c*) del programa)

(Se completará.)

**D. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes
por los órganos subsidiarios**
(Tema 6 *d*) del programa)

(Se completará.)

**VII. INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL MECANISMO
PARA UN DESARROLLO LIMPIO**
(Tema 7 del programa)

41. Para el examen de este tema en la su tercera sesión, celebrada el 8 de diciembre, la Conferencia tuvo a la vista los documentos FCCC/CP/2004/2 y Add.1, que contenían el informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) acerca de la labor realizada desde noviembre de 2003 hasta diciembre de 2004.

42. El Presidente recordó que el MDL es un mecanismo especial para la colaboración mundial que procura mitigar el cambio climático a la vez que fomenta un desarrollo sostenible en los países en desarrollo que acogen proyectos del MDL. El MDL es una forma innovadora de hacer participar al sector privado en la mitigación del cambio climático y la financiación del desarrollo.

43. El Presidente recordó además a los delegados que la Conferencia, en su séptimo período de sesiones, había elegido a la Junta Ejecutiva del MDL, que funcionaba bajo su autoridad. De acuerdo con esa decisión, la Junta Ejecutiva, hasta la entrada en vigor del Protocolo, informaría sobre sus actividades en cada período de sesiones de la Conferencia y la Conferencia examinaría los informes anuales de la Junta Ejecutiva. El Presidente observó que la Junta, que se regía por el reglamento adoptado por la Conferencia en su octavo período de sesiones, había llevado a cabo un enorme programa de trabajo e informaría a la Conferencia en el presente período de sesiones sobre sus logros durante el último año.

44. El Presidente de la Junta Ejecutiva, Sr. John Kilani, presentó su informe.

(Se completará.)

45. Después del informe del Presidente de la Junta Ejecutiva, hicieron declaraciones los representantes de 18 Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros. También hicieron declaraciones un representante de la Asociación Internacional de Intercambio de Derechos de Emisión en nombre de las ONG del sector empresarial e industrial, de Climate Action Network International y del International Council for Local Environmental Initiatives-Local Governments for Sustainability, en nombre de los gobiernos locales.

46. Tras escuchar las declaraciones, el Presidente dijo que el MDL había sido un proceso de aprendizaje colectivo de gran provecho para todas las Partes y que eran muy de agradecer las sugerencias hechas en las intervenciones. Más en particular, valoró el hecho de que las Partes reconocieran la necesidad de recursos adicionales además de los disponibles en la asignación provisional en el marco del Protocolo de Kyoto. Como conclusión, el Presidente declaró que la Conferencia, en el presente período de sesiones, debería adoptar una decisión en que se reconociera la labor realizada y se orientaran las actividades futuras. A propuesta del Presidente, la Conferencia decidió establecer un grupo de contacto sobre ese tema del programa presidido por el Sr. Raúl Estrada-Oyuela (Argentina). El grupo debería finalizar sus debates antes de la fase de alto nivel.

47. Para concluir, el Presidente recordó a los delegados que la Conferencia tenía que elegir o reelegir varios miembros y suplentes de la Junta Ejecutiva. El Sr. Mamadou Honadia celebraría consultas a ese respecto y esperaba recibir candidaturas de los grupos que todavía no las hubieran presentado.

(Se completará.)

**VIII. INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES
DE LA CONVENCIÓN MARCO DE INTERÉS PARA OTRAS
REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES**
(Tema 8 del programa)

**A. Reunión internacional para el examen decenal de la ejecución
del Programa de Acción de Barbados**
(Tema 8 *a*) del programa)

B. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres
(Tema 8 *b*) del programa)

C. 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
(Tema 8 *c*) del programa)

48. Al presentar este tema en la tercera sesión, el 8 de diciembre, el Presidente recordó que la Conferencia había acordado modificar el título del tema. El tema y sus subtemas se examinarían juntos. Tras una breve presentación del tema por la secretaria, el Presidente invitó a las delegaciones a que hicieran declaraciones.

49. Formularon declaraciones los representantes de 15 Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de Convergencia, otro en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y un tercero en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados Miembros, apoyado por otras dos Partes. También hizo una declaración un representante de Climate Action Network International.

50. El Presidente, indicando su intención de tener en cuenta las opiniones de las Partes, propuso que se estableciera un grupo de contacto con el objetivo de sacar conclusiones sobre este tema del programa antes del comienzo de la fase de alto nivel. Señaló asimismo su intención de reducir al mínimo el tiempo dedicado por el grupo a este tema.

IX. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
(Tema 9 del programa)

(Se completará.)

**X. FASE DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA: EL DÉCIMO
ANIVERSARIO DE LA ENTRADA EN VIGOR
DE LA CONVENCIÓN**
(Tema 10 del programa)

(Se completará.)

XI. DECLARACIONES DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS
(Tema 11 del programa)

(Se completará.)

XII. OTROS ASUNTOS
(Tema 12 del programa)

(Se completará.)

XIII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 13 del programa)

(Se completará.)

Anexos

(Se completará.)

SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE
LAS PARTES EN SU DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES

(Se completará.)
